



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocido por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 17/2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 4º DE LA RESOLUCIÓN N° 45/2024 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, "POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR".

Pilar, 05 de marzo de 2024.

VISTO: La Resolución N° 45/2024 del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR", y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario optimizar la participación de los postulantes a cargo de Docente en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, es necesario cubrir cargos de docentes en la categoría Encargado de Cátedra en la Carreras Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo, Pilar, de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, para el año 2024.

Que, los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2024, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2024, Acta N° 777.

RESUELVE:

Art. 1º) Modificar el Art. 4º de la Resolución N° 45/2024 del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, "POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR", la cual se adjunta a la presente Resolución, y cuyo

Art. 4º) queda redactado de la siguiente manera:

Art. 4º) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofca@aplicadas.edu.py, desde el día **miércoles 28 de febrero de 2024 hasta el día miércoles 13 de marzo de 2024**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.



Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

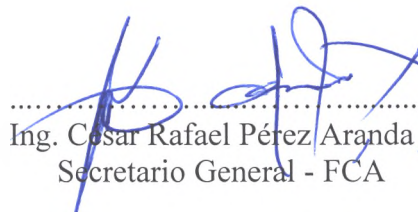
VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 17/2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 4°) DE LA RESOLUCIÓN N° 45/2024 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, "POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR".

Pilar, 05 de marzo de 2024.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


.....
Ing. Cesar Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA




.....
Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano – FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 45/2024

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 28 de febrero de 2024.

VISTO: La necesidad de cubrir cargos de docentes en la categoría Encargado de Cátedra en la Carreras Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo, Pilar, de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, para el año 2024, y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario cubrir los cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas, y que los rubros para dichos cargos se hallan previsto en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2024, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de Profesores en la CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, a fin de ocupar cargo de docente en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, según la siguiente especificación:

CARRERA: INGENIERÍA AMBIENTAL – PILAR QUINTO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Optativa 2 (Recuperación del Patrimonio Cultural y Ambiental)	Anual	Martes 16:00 a 17:20 Jueves 20:10 a 21:30

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO – PILAR.

TERCER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Ética Profesional y Legislación Educativa	Anual	Martes 20:40 a 22:40

Art. 2º) El costo del arancel para el concurso Docente para Encargado de Cátedra, es de 250.000 gs. (Guaraníes doscientos cincuenta mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la U.N.P..



Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 45/2024

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 28 de febrero de 2024.

Art. 3°) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES.

MSc. Miguel Ángel Delpino Aguayo

Dra. Ernilda Vera de Marecos

MSc. Emilio Sisul Saucedo

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Juan Ariel Mora López

Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo

MSc. Regina Raquel Echeverría Velázquez

VEEDORES

Egresado No docente

Lic. Sonia Celeste Escobar Brítez

Estudiante

Est. Malena Del Pilar Gamarra Gaona

Art. 4°) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofca@aplicadas.edu.py, desde el día **martes 28 de febrero de 2024 hasta el día martes 05 de marzo de 2024**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

.....
Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA



.....
Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano – FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocido por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 45/2024

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CATEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 28 de febrero de 2024.

ANEXO

CARRERA: INGENIERÍA AMBIENTAL - PILAR QUINTO CURSO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE
Recuperación del Patrimonio Cultural y Ambiental	Antropólogo. Licenciado en Ciencias de la Educación. Licenciado en Historia. Ingeniero Ambiental. Especialización en el área y/o experiencia en el área. Docente Universitario con experiencia en la asignatura de la carrera.

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO – PILAR

TERCER CURSO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE MAS APROPIADO	TITULOS HABILITANTES PARA CONCURSAR
Ética Profesional y Legislación Educativa	Egresado Universitario, con formación en el área del conocimiento, con complementación en su formación en el estudio.	Título habilitante, con experiencia en el ejercicio de la cátedra. Con especialización en el área.

